

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

2019/943 *Inicio del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia, para la ejecución del proyecto "Agrupación de Vertidos y Estación Depuradora de Aguas Residuales de Guarromán".*

Anuncio

La Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2019 en relación con el expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, para la ejecución del proyecto "AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE GUARROMÁN", acordó lo siguiente:

Primero.-Iniciar el expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia, en los términos y a los efectos previstos en los artículos 21 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 20 de su Reglamento.

Segundo.-Convocar a los titulares que figuran en la relación que se incluye a continuación como Anexo para que comparezcan en las dependencias del Ayuntamiento de Guarromán el día 25 de marzo de 2019 a las 10,30 horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras, sin perjuicio de trasladarse posteriormente al propio terreno si ello se estimase necesario. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2ª de la Ley de Expropiación Forzosa, se notificará a cada uno de los interesados mediante citación individual el día y la hora del levantamiento del acta previa.

Tal emplazamiento se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Guarromán, de la sede electrónica de esta Corporación <https://sede.dipujaen.es/Tablón>, en los diarios de mayor difusión de la provincia, y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Tercero.-Una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, los interesados podrán formular alegaciones por escrito ante esta Corporación, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación, conforme a lo establecido en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

Cuarto.-Designar al funcionario de carrera de esta Corporación D. Miguel Quesada Cabrera, Jefe de la Sección de Expropiaciones, Gestión del Dominio Público y Responsabilidad Patrimonial, como representante de la Diputación Provincial de Jaén en todos los actos y diligencias necesarias para la tramitación del expediente, con arreglo al procedimiento establecido en la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

ANEXO

RELACIÓN DE PROPIETARIOS/AS Y BIENES AFECTADOS EJECUCIÓN DEL PROYECTO

“AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE GUARROMÁN”

NÚM. ORD	POL.	PARC/ SUBPAR.	USO/ CULTI.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACIÓN DEFINITIVA (m2)
1	22	10 a	CR	PÉREZ JIMÉNEZ JOSE LUIS PÉREZ CASADO RAIMUNDO (HEREDEROS) JIMÉNEZ MUÑOZ VICENTA (HEREDEROS) PÉREZ JIMÉNEZ M ^a DESAMPARADOS TUDELA VISEDO JUAN PÉREZ JIMÉNEZ CARLOS ANDRÉS PÉREZ JIMÉNEZ M ^a DOLORES MARTÍNEZ LÓPEZ RAFAELA	3.336,73	Acueducto: 2.022,37 Vuelo: 250,25	9.264,84
2	22	10 b	E	PÉREZ JIMÉNEZ JOSE LUIS PÉREZ CASADO RAIMUNDO (HEREDEROS) JIMÉNEZ MUÑOZ VICENTA (HEREDEROS) PÉREZ JIMÉNEZ M ^a DESAMPARADOS TUDELA VISEDO JUAN PÉREZ JIMÉNEZ CARLOS ANDRÉS PÉREZ JIMÉNEZ M ^a DOLORES MARTÍNEZ LÓPEZ RAFAELA	3.703,27	Acueducto: 1.971,23	6,96
3	22	10 c	I	PÉREZ JIMÉNEZ JOSE LUIS PÉREZ CASADO RAIMUNDO (HEREDEROS) JIMÉNEZ MUÑOZ VICENTA (HEREDEROS) PÉREZ JIMÉNEZ M ^a DESAMPARADOS TUDELA VISEDO JUAN PÉREZ JIMÉNEZ CARLOS ANDRÉS PÉREZ JIMÉNEZ M ^a DOLORES MARTÍNEZ LÓPEZ RAFAELA	668,10	Acueducto: 305,13	

TÉRMINO MUNICIPAL DE GUARROMÁN

NÚM. ORD	POL.	PARC/ SUBPAR.	USO/ CULTI.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACIÓN DEFINITIVA (m2)
4	22	11 a	CR	PÉREZ JIMÉNEZ JOSE LUIS PÉREZ CASADO RAIMUNDO (HEREDEROS) JIMÉNEZ MUÑOZ VICENTA (HEREDEROS) PÉREZ JIMÉNEZ M ^a DESAMPARADOS TUDELA VISEDO JUAN PÉREZ JIMÉNEZ CARLOS ANDRÉS PÉREZ JIMÉNEZ M ^a DOLORES MARTÍNEZ LÓPEZ RAFAELA	19.412,10	Acueducto: 1.415,61 Vuelo: 10.603,75	369,00
5	22	11 b	I	PÉREZ JIMÉNEZ JOSE LUIS PÉREZ CASADO RAIMUNDO (HEREDEROS) JIMÉNEZ MUÑOZ VICENTA (HEREDEROS) PÉREZ JIMÉNEZ M ^a DESAMPARADOS TUDELA VISEDO JUAN PÉREZ JIMÉNEZ CARLOS ANDRÉS PÉREZ JIMÉNEZ M ^a DOLORES MARTÍNEZ LÓPEZ RAFAELA	13,35		
6	22	11 d	E	PÉREZ JIMÉNEZ JOSE LUIS PÉREZ CASADO RAIMUNDO (HEREDEROS) JIMÉNEZ MUÑOZ VICENTA (HEREDEROS) PÉREZ JIMÉNEZ M ^a DESAMPARADOS TUDELA VISEDO JUAN PÉREZ JIMÉNEZ CARLOS ANDRÉS PÉREZ JIMÉNEZ M ^a DOLORES MARTÍNEZ LÓPEZ RAFAELA	2.326,98	Acueducto: 756,54	
7	22	36	E	PÉREZ JIMÉNEZ JOSE LUIS PÉREZ CASADO RAIMUNDO (HEREDEROS) JIMÉNEZ MUÑOZ VICENTA (HEREDEROS) PÉREZ JIMÉNEZ M ^a DESAMPARADOS TUDELA VISEDO JUAN PÉREZ JIMÉNEZ CARLOS ANDRÉS PÉREZ JIMÉNEZ M ^a DOLORES MARTÍNEZ LÓPEZ RAFAELA	404,47	Acueducto: 97,16 Vuelo: 173,29	

NÚM. ORD	POL.	PARC/ SUBPAR.	USO/ CULTI.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACIÓN DEFINITIVA (m2)
8	36	24 a	O	MORIS RODRÍGUEZ JUAN DE DIOS	660,82	Acueducto: 324,48	40,42
9	36	24 b	O	MORIS RODRÍGUEZ JUAN DE DIOS	958,34	Acueducto: 377,95	27,00
10	36	25	O	MORIS RODRÍGUEZ JUAN DE DIOS	904,97	Acueducto: 380,82	18,00
11	36	26	O	ALCAIDE NOGUERA ISABEL PURIFICACIÓN	20,48	Vuelo; 20,48	36,00
12	36	27 c	C	CARMONA MANZANERO DOMINGO (HEREDEROS DE)	458,24	Vuelo: 458,24	
13	36	27 d	HR	CARMONA MANZANERO DOMINGO (HEREDEROS DE)	406,87	Acueducto: 227,07	9,95
14	36	27 e	CR	CARMONA MANZANERO DOMINGO (HEREDEROS DE)	6,92		
15	36	28	C	CABALLERO BLÁZQUEZ JUAN M. MAS CASTILLO M ^a LUZ (HEREDEROS DE)	1.641,73	Acueducto: 432,47 Vuelo: 603,70	43,60
16	36	29 b	CR	NOGUERA RUBIO CONSUELO	834,51	Acueducto: 287,33 Vuelo: 261,36	18,00
17	36	30	OR	CABALLERO BLÁZQUEZ JUAN MANUEL	827,82	Acueducto: 336,66	27,00
18	36	31	O	PAYER CARRICONDO MANUELA	131,13	Acueducto: 50,36	2,28
19	36	38	O	MORIS NOGUERA MARIANO (HEREDEROS DE)	86,29	Acueducto: 4,93	24,95
20	36	39	O	CASTAÑO RAMÍREZ JUAN ANTONIO	103,82	Acueducto: 51,75	6,99
21	36	40	O	MORIS NOGUERA MARIANO (HEREDEROS DE)	2.807,86	Acueducto: 654,62 Vuelo: 503,64	45,01
22	36	49	O	NOGUERA RUBIO CANDIDA	231,11	Acueducto: 70,21	5,46

I.-Improductivo

O.-Olivos secano

OR.-Olivos regadío

C.-Labor secano

CR.-Labor regadío

HR.-Huerta regadío

E.-Pastos

Jaén, a 05 de marzo de 2019.- El Diputado, JOSÉ CASTRO ZAFRA.